



Resolución Ministerial

Lima, 22 de SEPTIEMBRE del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 736-2017/MINSA de fecha 31 de agosto de 2017, se designó a la licenciada en ciencias de la comunicación Lili Carmen Sánchez Vera, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP-P N° 18), del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la licenciada en ciencias de la comunicación Lili Carmen Sánchez Vera, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 736-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ADESSIO IPINZA
Ministro de Salud

